

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
PCAC/GAGV/FMGR/ldj

(Aprueba Programa Aniversario Patrio)

SANTA CRUZ, 06 de Agosto de 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 67 de fecha 06 de Agosto del 2019 de la Oficina de Turismo Departamento de Cultura y Biblioteca Pública, la Ley de Rentas Municipales Decreto Ley N° 3063, la Ley de Tránsito N° 81.290, la Ley de Alcoholes N° 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

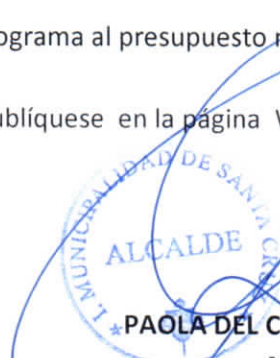
CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca Conmemorar el Aniversario Patrio en la comuna de Santa Cruz con el fin de promover y generar las actividades culturales y artísticas que rescaten las tradiciones, el folclore y la cultura cívica de nuestros país y comuna.

DECRETO EXENTO N° 2373

- 1.- **Apruébese**, el Programa denominado “Aniversario Patrio Comuna de Santa Cruz 2019”
- 2.- **Agréguese** dicho Programa al presente Decreto en los Anexos que contiene, los productos o servicios que se necesitarán para dicho evento.
- 3.- **Impútese** los gastos que generarán estas actividades al presupuesto municipal vigente, cuentas:
215.2201001001002; 215.2203002001005; 215.2205001002004; 215.2208002001007;
215.2208011001007; 215.2211999001036; 215.2212999001049; 215.2401008001018.
- 4.- **Notifíquese**, a las Unidades Municipales involucradas, para los procedimientos de rigor.
- 5.- **Cárguese**, el gasto que origina este Programa al presupuesto municipal vigente.
- 6.- **Anótese**, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Alcaldesa (S)

C.c:

Dptos:

- Finanzas
- Cultura
- Secplan
- Obras
- Educación
- Turismo
- Relaciones Públicas
- Deporte

- Administradora
- Transparencia
- Archivo (2) /